

*Stavros Mijal
y Asociados*



BANCO MONTEVIDEO S.A.-
FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA
Al 31 de Diciembre de 2016

Montevideo, 26 de julio de 2017.

Ref.:84/198/09-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que



cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

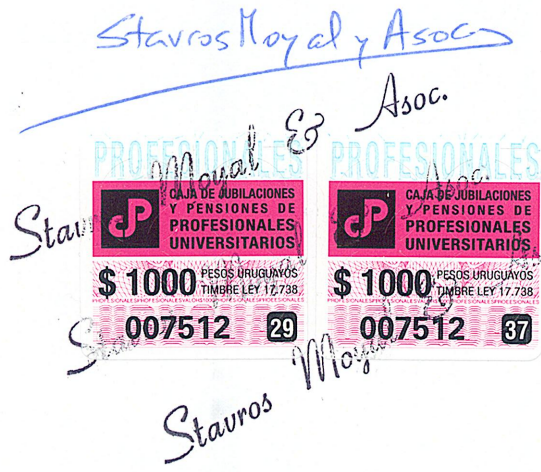
En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Stavros Moyal y Asociados

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Verónica Seijo
Contadora Pública
N°CJPPU: 74.252

Alexandra Moyal
Contadora Pública
N°CJPPU: 47.358

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO

Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 3)	5.926.209	6.755.433
Inversiones Temporarias (Nota 4)	94.871	115.108
Créditos diversos (Nota 5)	401.495	401.495
Total Activo Corriente	6.422.575	7.272.036
TOTAL ACTIVO	6.422.575	7.272.036

PASIVO

Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	5.142.620	6.201.766
Previsiones (Nota 7)	-	273.063
Total Pasivo Corriente	5.142.620	6.474.829
TOTAL PASIVO	5.142.620	6.474.829


PATRIMONIO

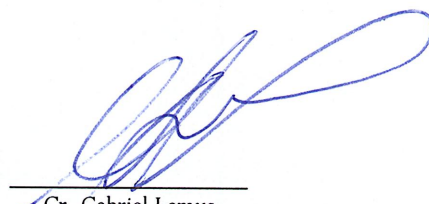
Patrimonio Inicial (Nota 8)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 9)	(195.407.816)	(195.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	7.470.125	6.757.556
Resultado del Ejercicio	482.749	712.570
TOTAL PATRIMONIO	1.279.955	797.207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.422.575	7.272.036

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 11)	550.894.049	550.917.313
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 11)	550.894.049	550.917.313

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

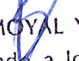

Cra. Mercedes Soto
Técnico 1



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado


BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Ingresos Operativos Netos		
Diferencia de cotización de valores públicos	6.509	7.564
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	6.509	7.564
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	(621)	(613)
Impuestos tasas y contribuciones	(1.461)	(36.353)
Otros gastos operativos	(6.748)	(11.450)
Gastos judiciales	(3.881)	(180.076)
Servicios contratados	(2.547)	(72.453)
RESULTADO OPERATIVO	(15.258)	(300.945)
Resultados Diversos		
Resultados Diversos	287.428	86.206
Previsiones por litigios	-	(35.712)
Resultados por Juicios (Nota 10)	235.663	1.115.098
RESULTADOS DIVERSOS	523.091	1.165.592
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(15.555)	(90.279)
Gastos bancarios	(16.038)	(69.362)
RESULTADOS FINANCIEROS	(31.593)	(159.641)
RESULTADO DEL EJERCICIO	482.749	712.570

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYÁL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

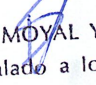

Cra. Mercedes Soto
Técnico 1

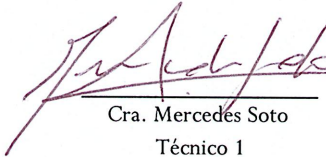

Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

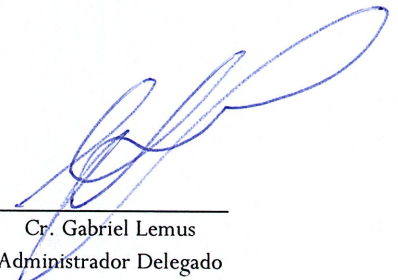
	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	482.749	712.570
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	482.749	712.570

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico 1



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

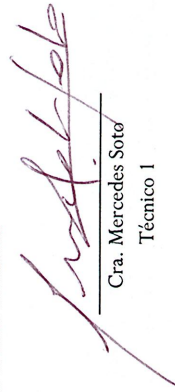
(en liquidación)

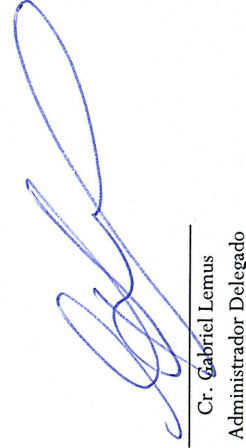
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				7.470.125	7.470.125
SALDOS al 31/12/15	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	7.470.125	797.206
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas		-			-
Resultado del ejercicio				482.749	482.749
				482.749	482.749
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				7.952.874	7.952.874
SALDOS FINALES al 31/12/2016	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	7.952.874	1.279.955

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.


 Cra. Mercedes Soto
 Técnico I


 Cr. Gabriel Lemus
 Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	482.749	712.570
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	(287.428)	35.712
Resultado por diferencia de cotización de valores	5.416	11.316
Renta Valores	(6.509)	(7.564)
Otros	-	(78.884)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	135.608	131.425
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	14.820	4.040.724
Variación Pasivos Operativos	(1.044.781)	19.741
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	(700.125)	4.865.040
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	6.509	7.563
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	6.509	7.563
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago a Cuotapartistas	-	(1.936.903)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	(1.936.903)
ENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	(693.616)	2.935.700
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	6.755.433	3.951.158
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(135.608)	(131.425)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	5.926.209	6.755.433

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Inicialado a los efectos

de identificación.

Cra. Mercedes Soto

Técnico 1

Cr. Gabriel Lemus

Administrador Delegado

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a) Naturaleza jurídica

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

a) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Inicialado a los efectos de

de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquél no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2016,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2016 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,034181 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 29.256.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1.05275

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.


Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*”. Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: “4) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables*”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 26.554.839,57 (Nota 3).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Caja	53
Corresponsales Locales	5.571.772
Banco Central del Uruguay	26.860.249
Banco de la República Oriental del Uruguay	219.451
Subtotal	32.651.525
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(26.554.839)
Fondos en garantía BROU	(170.477)
Total	5.926.209

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2016 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay y a valores en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

NOTA 5 – CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Gastos a recuperar contingencias	384.194
Otros créditos Diversos	17.301
Certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
Total	401.495

(5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(5.2) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	5.142.620
Total	5.142.620

Obligaciones diversas	182.864
Cuotapartistas	40.541
MEF	4.914.500
Obligaciones Negociables	4.715
Total	5.142.620

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y amortizaciones e intereses cobrados de valores de terceros.

NOTA 7 - PREVISIONES

El saldo de provisiones al 2015 correspondía a litigios laborales por contingencias que durante el ejercicio 2016 se desestimaron las causas por lo que se dio de baja las mismas.

NOTA 8 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
Patrimonio al inicio	160.407.691

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 9 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A

NOTA 10 – RESULTADOS DIVERSOS

El saldo de Resultados por Juicios incluye las ganancias obtenidas por los juicios culminados a favor del Banco de Montevideo FRPB (en liquidación).

NOTA 11 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (11.1)	539.740.735
Administración efectivo de terceros (11.2)	1.032.602
Administración valores de terceros (11.3)	10.120.712
Total	550.894.049

(11.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	42.072.349
Estado	313.531.930
Banco Central del Uruguay	28.379.659
Contingencia	71.750.622
Otros acreedores	19.196.187
Obligacionistas	64.490.420
Obligaciones Negociables	319.568
Total	539.740.735

(11.2) Administración efectivo de terceros

El saldo corresponde a los intereses y amortizaciones de valores de terceros en custodia en el Scotiabank S.A.

(11.3) Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.